

To: Lista Directores de Centros

Cc: Susana Mirassou ; Rene Brarda ; Luis Vottero ; Norma Pensel ; Ana Cipolla ; Adolfo Cerioni ; Julio Catullo

Sent: Friday, February 29, 2008 3:36 PM

Subject: Contratos del INTA

Señores Directores:

En la reunión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 20 de febrero de 2008 (Acta N° 394 - Punto 4.01) dicho Cuerpo Colegiado resolvió suspender, a partir del 1° de marzo de 2008, la suscripción de contratos de locación de servicios autorizados por el régimen aprobado por Resolución N° 225/04, salvo razones excepcionales debidamente fundamentadas y aprobadas previamente por el Consejo Directivo, estableciéndose asimismo que a partir de dicha fecha no se permitirá realizar actividades en el ámbito de las Unidades del Organismo a las personas que fueren contratadas por terceros, bajo cualquier otra modalidad, excepto los que resulten de acuerdos institucionales aprobados por el Consejo Directivo. Por su parte resolvió que el incumplimiento de lo allí establecido será considerado falta grave y, en consecuencia, pasible de las sanciones disciplinarias previstas en el Artículo 27 y concordantes del Marco Normativo de la Ley N° 25.164 de Regulación de Empleo Público. En este orden se pone en conocimiento del Sr. Director que salvo casos que reúnan la condición de excepcionalidad dispuesta por el Consejo Directivo, a la cual deberá adicionarse la intervención y análisis de esta Dirección Nacional para su eventual consideración, ese Centro deberá abstenerse de propiciar nuevos contratos a partir de la fecha. Por su parte, para debido conocimiento de lo aquí indicado, se requiere al Sr. Director notificar en forma urgente los términos del presente a las unidades dependientes.

Atentamente.

Néstor Oliveri
Director Nacional